

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º GADMG – A – 2025 - 089

Correspondiente a la:

SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 2025

El, Ing. Francis Pavón Sanmartín, en calidad de Alcalde del Cantón Gualaquiza, designado por el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Junta provincial Electoral de Morona Santiago, en el mes de marzo de 2023, para que desempeñe el cargo de ALCALDE del Cantón Gualaquiza, para cumplir las funciones por el periodo 2023 – 2027, de conformidad con la competencia administrativa otorgada por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativa vigente.

CONSIDERANDO

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 *Ibídem*, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de **juridicidad** y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-*P*-, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC*P*; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán las normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el entonces presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: **“Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”**;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: *“La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”* (<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: *“La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]”* (González Tamayo, Jorge Luis; *La contratación pública como sistema*; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, **el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación de la reforma al Plan Anual de Contratación del año 2025 de la entidad contratante**, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

Que, el tercer inciso del Art. 22 *Ibíd*em, señala: “*El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley*”, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

Que, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP vigente, establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, hasta el 15 de enero de cada año: “**Plan Anual de Contratación - PAC.-** *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:* 1. *Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;* 2. *Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;* 3. *El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar;* y, 4. *El cronograma de implementación del Plan. [...]*” (Énfasis agregado);

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo No. 004-CG-2023, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 257, de fecha 27 de febrero de 2023), **406-02 Planificación**, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: “*Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado. El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente. [...]*” (Énfasis agregado);

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: “**Plan Anual de Contrataciones-PAC.-** *Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además, es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.*”;

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 2 de la

Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 367, de fecha 03 de agosto de 2023), en su Art. 2 se indica lo siguiente: “**Módulos facilitadores.** - Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el portal COMPRASPÚBLICAS, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]” (Énfasis agregado);

Que, en tal virtud el último inciso del Art. 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual expresamente determina que: “... Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

Que, mediante Resolución Administrativa N.º GADMG – A – 2025 - 003, emitida el 15 de enero de 2025 el Ing. Francis Pavón Sanmartín, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaquiza **aprobó el Plan Anual de Contratación 2025** – en adelante PAC- del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del Art. 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que textualmente cita: “Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...);

Que, mediante Resolución Administrativa N.º GADMG – A – 2025 - 051, emitida el 01 de abril de 2025 el Ing. Francis Pavón Sanmartín, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaquiza **aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación 2025** – conforme al Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNC, que textualmente cita en la parte pertinente lo siguiente: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (...);

Que, la entidad contratante con el propósito de brindar un servicio eficiente y de calidad a la colectividad, garantizando una práctica procesal acorde a los principios y al correcto ciclo transaccional, ha considerado necesario reformular o reformar el PAC de la institución, a fin de que, los procedimientos planificados sean objeto de cambio o modificación en todo su contenido o parte de ella, actuando de manera responsable, evitando dilaciones o retardos injustificados en función del cumplimiento de los fines previstos por esta entidad en el ámbito de sus competencias, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia, calidad y planificación, contemplados en el Código Orgánico Administrativo, COA; de esta manera, conforme al último párrafo del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, que textualmente dice: “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”; Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad

presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec"; en este sentido, al surgir la necesidad de reformar el PAC por situaciones debidamente motivadas y justificadas, los cuales por circunstancias específicas no pudieron ser planificados a inicio de año, o en su defecto, representan cambios al PAC inicial, resulta oportuno y necesario aplicar la **SEGUNDA** reforma al PAC;

Que, previo a iniciar el trámite preparatorio y precontractual de las mencionadas contrataciones, es fundamental la reforma del Plan Anual de Contratación, situación que, está sustentada en los principios de legalidad y oportunidad, consagrados en el Art. 4 de la LOSNCP, toda vez que, al surgir un nuevo requerimiento no planificado o reformado se debe observar el ordenamiento jurídico vigente, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: "**Art. 36.- Planificación de la compra.-** En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales."; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la segunda Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del GAD Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio Fiscal **2025**, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Norma de Control Interno 406-02 de la Contraloría General del Estado.

Art. 2.- DISPONER a la Dirección Administrativa, para que, a través del departamento de Compras Públicas, que proceda a la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del GAD Municipal de Gualaquiza para el ejercicio fiscal del año **2025** en el Portal

Informático Institucional del Sistema Oficial de Contratación (SOCE) www.compraspublicas.gob.ec, el contenido de la reforma y la presente Resolución Administrativa.

Art. 3.- Disponer al Departamento de Comunicación, proceda con la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal de Gualaquiza para el ejercicio fiscal del año **2025** en la página web Institucional del GAD municipal de Gualaquiza en concordancia con segundo inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Notifíquese con la presente resolución a todas las unidades requirentes del GAD Municipal de Gualaquiza.

Art. 5.- Disponer a todas las unidades requirentes que, para respetar la ejecución del PAC **2025** y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, así como la NCI 406-03, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria.

Art. 6.- El alcance de la presente resolución constituye específicamente los cambios y modificaciones solicitadas por las direcciones departamentales del GAD Municipal de Gualaquiza consolidados en el anexo.

Art. 7.- En todo lo que no conste en esta Resolución se aplicará la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, Resoluciones del SERCOP y demás normativa Constitucional y Legal vigente.

Art. 8.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP.

Dado y firmado en la provincia de Morona Santiago, cantón Gualaquiza a los **16** días del mes de **mayo** de **2025**.

Ing. Francis Pavón Sanmartín

ALCALDE DEL CANTÓN GUALAQUIZA



ANEXO: CONSOLIDADO DE LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION



REFORMA REQUERIDA																			
Portal Institucional del SERCOP	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														Art. 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.		
	Item a ser modificado o reformado	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado/ no aplica)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA O MODIFICACION REQUERIDA
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO																			
	2025	02.02.23.233.840104.000.A13.01.06.01.00.001	45160031119	BIEN	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCION LED O LASER COLOR A4, VELOCIDAD DE IMPRESION DE 30-35 PPM PARA SECRETARIA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MUNICIPAL GUALAQUIZA	1	Unidad	1500	1500		S			Si	Infima Cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Favor cambiar la partida presupuestaria a 02.02.23.233.840107.000.A13.01.06.01.00.001	Se solicita reforma al PAC ya que la partida presupuestaria no es la correcta
	2025	02.02.22.222.730802.000.A13.01.01.11.00.001	881220012	BIEN	Adquisicion de Gorras y Camisetas para la promocion turistica de Gualaquiza	1	Global	6000	6000		s		NORMALIZADO	si	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	POR FAVOR SE SOLICITA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO ACTUAL DE \$6,000.00 A \$11,000.00	Se solicita a reforma al PAC, ya que es necesario cambiar el presupuesto referencial para dar continuidad al proceso.
	2025	02.02.22.222.730613.000.A13.01.01.11.00.001	9290000115	SERVICIO	Servicio de desarrollo del Taller teorico-practico de Aviturismo a realizarse en Gualaquiza	1	Global	2000	2000		s		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	POR FAVOR SE SOLICITA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO ACTUAL DE 2000 A 3570	Se solicita la reforma al PAC, ya que es necesario cambiar el presupuesto para dar continuidad al proceso.
	2025	02.02.22.222.730613.000.A13.01.01.11.00.001	9290000120	SERVICIO	Servicio de Desarrollo del Taller teorico - practico de Tecnicas de Guianza y Animacion de Grupos a realizarse en Gualaquiza	1	Global	1500	1500		s		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	POR FAVOR SE SOLICITADA PASAR EL PROCESO AL C2	Se solicita la reforma al PAC, ya que se requiere contratar el proceso en el mes de mayo

266	2025	02.02.22.222.730613.000.A13.0 1.01.11.00.001	9290000121	SERVICIO	Servicio de Desarrollo del Taller teorico - practico de Gastronomía a realizarse en Gualaquiza	1	Global	2000	2000			s	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	POR FAVOR SE SOLICITA PASAR EL PROCESO AL C2	Se solicita la reforma al PAC, ya que se requiere contratar el proceso previo al mes de las Artes, Cultura, Deportes y Turismo.
270	2025	02.02.22.222.730204.003.A13.0 1.01.11.00.001	836100021	SERVICIO	Servicio de impresion de senaletica turistica para el canton Gualaquiza pueblo magico	1	Global	6300	6300			s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	POR FAVOR SE SOLICITA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO ACTUAL DE \$6,300.00 A \$12,301.00	Se solicita a reforma al PAC, ya que es necesario cambiar el presupuesto referencial para dar continuidad al proceso.
	2025	02.02.21.215.730405.000.A13.0 1.05.02.00.001	842200011	SERVICIO	Servicio de internet para el Centro de Desarrollo Infantil Daniel el Traveso de la Comunidad San Pedro de Chumpias	8	Global	20	160			s	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	INCREMENTAR AL PAC	Se solicita incrementar al PAC, ya que se requiere realizar la contracion del servicio en el Centro de Desarrollo Infantil Daniel el Traveso.
299	2025	02.02.21.215.730502.000.A13.0 1.05.02.00.001	721120011	Servicio	Servicio de arriendo de vivienda para el funcionamiento del CDI Principes de paz	1	UNIDAD	7200	7200			S	NORMALIZADO	NO	Ferias Inclusivas	Común	Proyecto de Inversión	Cambiar el tipo de procedimiento a ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, cambiar al C2 y cambiar el presupuesto referencial de \$ 7.200,00 a \$ 4.200,00	Se solicita la reforma al PAC, debido a la replanificacion dentro de la Dirección de Desarrollo Social Y Económico, Se solicita la reforma al PAC, ya que es necesario cambiar el presupuesto referencial para dar continuidad al proceso.
COMUNICACIÓN SOCIAL																			
313	2025	02.01.11.117.530207.000.A13.9 9.99.99.99.001	836200012	SERVICIO	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN UN PERIODICO LOCAL PARA DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	1	Global	2000	2000			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Gasto Corriente	Cambiar al segundo cuatrimestre	Se va a realizar el procedimiento con otros procesos
315	2025	02.01.11.117.530207.000.A13.9 9.99.99.99.001	836200014	SERVICIO	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LA RADIO 96 1 LA SUPREMA ESTACION DE ALCANCE REGIONAL	1	UNIDAD	4500	4500			S	NORMALIZADO	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Común	Gasto Corriente	Cambiar al segundo cuatrimestre	Se va a realizar el procedimiento con otros procesos

316	2025	02.01.11.117.530207.000.A13.9 9.99.99.99.001	836200014	SERVICIO	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LA RADIO VOZ DEL TOMEBAMBA	1	Global	3500	3500	S	S		NORMALIZADO	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Común	Gasto Corriente	Cambiar al segundo cuatrimestre	Se va a realizar el procedimiento con otros procesos
317	2025	02.01.11.117.530207.000.A13.9 9.99.99.99.001	836900111	SERVICIO	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN UN MEDIO DE COMUNICACION DIGITAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	1	Global	1500	1500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Gasto Corriente	Cambiar al segundo cuatrimestre	Se va a realizar el procedimiento con otros procesos
318	2025	02.01.11.117.530207.000.A13.9 9.99.99.99.001	836200014	SERVICIO	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL PROVINCIAL	1	Unidad	6100	6100	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Gasto Corriente	Cambiar al segundo cuatrimestre	Se va a realizar el procedimiento con otros procesos
SERVICIOS PÚBLICOS																			
101	2025	02.03.33.333.750501.002.A13.0 2.03.02.00.001	542510013	obra	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO PARROQUIAL DE CHIGUINDA	1	UNIDAD	22052,48	22052,48	C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2, Modificar monto a: 27093,84	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificación de actividades dentro de la Dirección de Servicios Públicos. De acuerdo al presupuesto referencial elaborado es necesario incrementar el monto con el fin de que la obra quede funcional.
104	2025	02.03.33.333.750103.048.A13.0 2.03.02.00.001	542510012	Obra	AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO AGUA DULCE, PARROQUIA GUALAQUIZA, PP	1	UNIDAD	10000	10000	C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificación de actividades dentro de la Dirección de Servicios Públicos
108	2025	02.03.33.333.730819.000.A13.0 2.03.02.00.001	346200012	BIEN	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ORGANICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO	1	UNIDAD	3500	3500	C1			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificación de actividades dentro de la Dirección de Servicios Públicos

110	2025	02.03.33.333.730811.000.A13.0 2.03.02.00.001	153200015	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL PETREO PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	UNIDAD	6961,36	6961,36	C1			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
114	2025	02.03.33.333.730803.000.A13.0 2.03.02.00.001	333800212	BIEN	ADQUISICION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	UNIDAD	300	300	C1			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
118	2025	02.03.33.332.750501.035.A13.0 1.01.06.00.001	542510013	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR LAS PEÑAS, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	1	UNIDAD	12000	12000	C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
119	2025	02.03.33.332.750501.034.A13.0 1.01.06.00.001	542510013	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL SECTOR SAKANAS, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	1	UNIDAD	20000	20000	C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
125	2025	02.03.33.332.750101.043.A13.0 1.01.06.00.001	542510013	OBRA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA, QUE ABASTECE AL SECTOR SAN FRANCISCO, PARROQUIA GUALAQUIZA	1	UNIDAD	30000	30000	C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
126	2025	02.03.33.332.750101.042.A13.0 1.01.06.00.001	542510013	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR SHIRAMENTS, PARROQUIA BOMBOIZA	1	UNIDAD	40000	40000	C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos

128	2025	02.03.33.332.750101.040.A13.0 1.01.06.00.001	542510013	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL BARRIO NARANKAS, PARROQUIA BOMBOIZA	1	UNIDAD	25000	25000	C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
130	2025	02.03.33.332.7310101.038.A13.0 1.01.06.00.001	542510013	OBRA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE AGUA QUE ABASTECE AL SECTOR EL PORTON, TRAMO LA LOMA DE CUCHIPAMBA-ZAPOTILLO ALTO, PARROQUIA GUALAQUIZA, PP.	1	UNIDAD	77172,56	77172,56	C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
133	2025	02.03.33.332.731406.000.A13.0 1.01.06.00.001	4292100117	bien	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	UNIDAD	2000	2000	C1			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
136	2025	02.03.33.332.730813.000.A13.0 1.01.06.00.001	442540011	bien	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	UNIDAD	3000	3000	C1			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
138	2025	02.03.33.332.730811.000.A13.0 1.01.06.00.001	4294300119	bien	ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	Unidad	6000	6000	C1			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2, cambiar CPC 624650012	se requiere cambio de cpc debido a características de los bienes a adquirir
139	2025	02.03.33.332.730811.000.A13.0 1.01.06.00.001	363201012	bien	ADQUISICION DE MATERIAL PVC Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	1	UNIDAD	6500	6500	C1			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos

143	2025	02.03.33.332.730504.000.A13.0 1.01.06.00.001	731220017	servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	Unidad	6500	6500	C1			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C2	Se requiere cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la Direccion de Servicios Publicos
145	2025	02.03.33.332.730201.000.A13.0 1.01.06.00.001	641000023	servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	Unidad	7000	7000	C2			Normalizado	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Cambiar modalidad de contratacion a Ferias Inclusivas	se requiere cambio de modalidad de contratacion debido a características de la necesidad
132	2025	02.03.33.332.750101.023.A13.0 1.01.06.00.001	542510013	obra	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA QUE ABASTECE A LOS SECTORES LA GUAYUSAL- LA DOLOROSA	1	Unidad	140000		C1			No aplica	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Cambiar Monto a 201000, MARCAR C2	De acuerdo al presupuesto referencial elaborado es necesario incrementar el monto con el fin de que la obra quede funcional, e igualmente se requirer cambiar de cuatrimestre debido a replanificacion de actividades dentro de la direccion.
	2025	02.03.33.333.750103.020.A13.0 2.03.02.00.001	542510012	obra	CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA COMUNIDAD PUMPUIS Y CENTRO PARROQUIAL DE BOMBOIZA, Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y EL TAMBO, PERTENECIENTES AL CANTON GUALAQUIZA, INCLUYE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	Unidad	2294615,09		C2			No aplica	no	LICITACION	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CREAR EN EL PAC	Se requiere crear el PAC en virtud de que se cuenta con los diseños a nivel definitivo y la disponibilidad presupuestaria necesaria para la ejecucion del proyecto.

	2025	02.03.33.332.750101.044.A13.0 1.01.06.00.001	542510013	obra	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA EL IDEAL, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	1	Unidad	518255,4	518255,4		C2		No aplica	no	COTIZACION	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CREAR EN EL PAC	Se requiere crear el PAC en virtud de que se cuenta con los diseños a nivel definitivo y la disponibilidad presupuestaria necesaria para la ejecución del proyecto.
	2025	02.03.33.332.730604.002.A13.0 1.01.06.00.001	839900111	consultoria	FISCALIZACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA EL IDEAL, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	1	Unidad	42527,32	42527,32		C2		No aplica	no	CONTRATACION DIRECTA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CREAR EN EL PAC	Se requiere crear el PAC en virtud de que se cuenta con los terminos de referencia y la disponibilidad presupuestaria necesaria para la ejecución del proyecto.

		CONSOLIDADO SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS																
INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE CONSTA EN EL PAC																	REFORMA REQUERIDA	
Portal Institucional del SERCOP	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														Art. 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	
Item a ser modificado o reformado	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado/ no aplica)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA O MODIFICACIÓN REQUERIDA	JUSTIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS																		
18	2025	02.03.36.365.730601.013, A13.99.99.99.99.001	832210121	Consultoria	ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE NECESIDADES PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE TAXIS CONVENCIONAL Y CARGA LIVIANA PARA EL CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	25.000,00	S			No Aplica	NO	Contratación Directa	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Cambiar el cuatrimestre del primero al segundo.	Es necesaria la reforma por cuanto no se concluye con la etapa preparatoria.
46	2025	02.03.36.362.730813.000, A13.99.99.99.99.001	362300111	BIEN	ADQUISICION DE MANGUERAS Y ACOPLER HIDRAULICOS PARA LA REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA INCLUYE LA INSTALACION Y ADAPTACION DE LOS ACOPLER Y FERRULAS	1	Global	15.000,00	S	S		NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	<ul style="list-style-type: none"> Cambiar el objeto de contratación actual por "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, ACOPLER Y FERRULAS HIDRÁULICAS PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA INCLUYE LA INSTALACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS ACOPLER Y FERRULAS". Cambiar el código CPC 362300111 por el código 363205016. 	<ul style="list-style-type: none"> Debido a que el nuevo objeto de contratación precisa de mejor manera la necesidad requerida. Debido a que el nuevo código CPC se ajusta de mejor manera a la necesidad requerida.

48	2025	02.03.36.362.730813.000, A13.99.99.99.99.001	361132931	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS,TUBOS, DEFENSAS, VALVULAS, AROS Y ACCESORIOS NO CATALOGADOS PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Global	60.000,00	S	S		NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR EL OBJETO DE CONTRATACION A: ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, TUBOS Y AROS NO CATALOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	Es necesaria la reforma para llevar el proceso conforme la normativa vigente en materia de Contratación Pública.
50	2025	02.03.36.362.730813.000, A13.99.99.99.99.001	621810015	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO POR GARANTIA Y VIGENCIA TECNOLOGICA DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX VMA-1227	1	Global	5.000,00	S	S		No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Especial	PROYECTO DE INVERSION	Eliminar del PAC	No se va a realizar la contratacion.
66	2025	02.03.36.362.730803.003, A13.99.99.99.99.001	333800211	Bien	ADQUISICION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO POR GARANTIA Y VIGENCIA TECNOLOGICA DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX VMA-1227	1	Global	2.000,00	S	S		No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Especial	PROYECTO DE INVERSION	Eliminar del PAC	No se va a realizar la contratacion.
67	2025	02.03.36.362.730803.003, A13.99.99.99.99.001	333800211	Bien	ADQUISICION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO POR GARANTIA Y VIGENCIA TECNOLOGICA DEL CAMION HINO 300 VMA-1223	1	Global	4.000,00	S	S		No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Especial	PROYECTO DE INVERSION	Eliminar del PAC	No se va a realizar la contratacion.
74	2025	02.03.36.362.730405.000, A13.99.99.99.99.001	871410018	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR GARANTIA Y VIGENCIA TECNOLOGICA DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX VMA-1227	1	Global	4.000,00	S	S		No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Especial	PROYECTO DE INVERSION	Eliminar del PAC	No se va a realizar la contratacion.
75	2025	02.03.36.362.730405.000, A13.99.99.99.99.001	871410018	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR GARANTIA Y VIGENCIA TECNOLOGICA DEL CAMION HINO 300 VMA-1223	1	Global	4.000,00	S	S		No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Especial	PROYECTO DE INVERSION	Eliminar del PAC	No se va a realizar la contratacion.

98	2025	02.03.36.362.730201.000. A13.99.99.99.99.001	641000023	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LOS TECNICOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	Global	6.600,00	S	S			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Cambiar el tipo de procedimiento de contratación de "Infima Cuantía" a "Ferias Inclusivas"	Es necesaria la reforma para llevar el proceso conforme la normativa vigente en materia de Contratación Pública.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL																			
150	2025	02.03.32.328.750402.001. A13.01.01.11.00.001	541210014	Obra	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA DE MONITORES DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD	1	Unidad	23.259,37	S				NO APLICA	NO	Menor cuantía	Común	PROYECTO DE INVERSION	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	No se ejecutó en el primer cuatrimestre debido a que era necesario contar con los documentos habilitantes (convenio) por parte del SIS ECU 911 para iniciar el proceso de contratación
148	2025	02.03.32.328.840104.001. A13.01.01.11.00.001	473130017	Bien	ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CANTON GUALAQUIZA	1	Global	12.831,22	S				NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Común	PROYECTO DE INVERSION	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	No se ejecutó en el primer cuatrimestre debido a que era necesario contar con los documentos habilitantes (convenio) por parte del SIS ECU 911 para iniciar el proceso de contratación
147	2025	02.03.32.328.840107.001. A13.01.01.11.00.001	473130016	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS INFORMATICOS DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD	1	Global	32.385,20	S				NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Común	PROYECTO DE INVERSION	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	No se ejecutó en el primer cuatrimestre debido a que era necesario contar con los documentos habilitantes (convenio) por parte del SIS ECU 911 para iniciar el proceso de contratación

151	2025	02.03.32.328.730105.001. A13.01.01.11.00.001	841500012	Servicio	SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS Y VIDEOS-ULTIMA MILLA DESDE LAS CAMARAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA HACIA EL UPC GUALAQUIZA Y ECU991	1	Global	2.011,21	5			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	Común	PROYECTO DE INVERSION	Cambiar el periodo de contratación al tercer cuatrimestre y modificar el objeto de contratación por: SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y VIDEOS-ÚLTIMA MILLA DESDE LAS CÁMARAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA HACIA EL UPC GUALAQUIZA Y ECU 911	Debido a que para la contratación de este servicio se necesita contar la obra civil y con las cámaras y equipos debidamente instalados
178	2025	02.03.32.321.730811.000. A13.99.99.99.99.001	612650012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS FERRETEROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD ,PLOMERIA, CARPINTERIA Y SENALIZACION VIAL PARA LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1	Global	5.902,00	5			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	COMUN	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.
171	2025	02.03.32.322.730609.001. A13.02.04.02.00.001	835610013	Servicio	SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA LOS LIXIVIADOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIXIVIADAS DEL CAMAL MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO	1	Global	7.200,00	5			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	Común	Proyecto de Inversión	Disminuir el presupuesto referencial de USD 7.200,00 a USD 6.500 y modificar el periodo de contratación del primer cuatrimestre para el segundo y tercer cuatrimestre.	Se coloca para el segundo y tercer cuatrimestre debido a que esta contratación se consolida con la Dirección de Servicios Públicos y se requiere de tiempo para elaborar los estudios previos.
172	2025	02.03.32.322.730201.008. A13.02.04.02.00.001	641000023	Servicio	SERVICIOS DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1	Global	2.500,00	5			NORMALIZADO	NO	Ferías Inclusivas	Común	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.
174	2025	02.03.32.321.840104.000. A13.99.99.99.99.001	441100213	BIEN	ADQUISICION DE DESBROZADORA Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1	Global	3.270,00	5			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	Común	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.

160	2025	02.03.32.325.730404.004. A13.01.01.06.00.001	8821200113	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CONTENEDOR DEL VEHICULO FRIGORIFICO DEL CAMAL MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Global	7.000,00	S			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	Común	Proyecto de Inversión	Disminuir el presupuesto referencial de USD 7.000,00 a USD 6.600,00 y modificar el periodo de contratación del primer por el segundo y tercer cuatrimestre.	Colocar en los dos cuatrimestres debido a que se hará la contratación en función a la disponibilidad de vehículo que cubra con las actividades
153	2025	02.03.32.325.840104.000. A13.01.01.06.00.001	461130015	Bien	ADQUISICION E INSTALACION DE UN GENERADOR INDUSTRIAL DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Global	25.000,00	S			NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al segundo y tercer cuatrimestre	Debido a que se esperará incrementar el valor en el segundo y tercer cuatrimestre
177	2025	02.03.32.321.730814.001. A13.99.99.99.99.001	621120013	BIEN	ADQUISICION DE PLANTAS PARA REFORESTAR CUENCAS Y MICRO CUENCAS	1	Global	2.000,00	S			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	COMUN	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.
165	2025	02.03.32.323.730819.000. A13.01.01.10.00.001	3549004111	BIEN	ADQUISICION DE QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA MUNICIPAL	1	Global	4.000,00	S			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	COMUN	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.
170	2025	02.03.32.322.730819.000. A13.02.04.02.00.001	346200461	BIEN	ADQUISICION DE HERBICIDAS DERIVADOS DE LA GLICINA GLIFOSATO PARA USO DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1	Global	4.000,00	S			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	COMUN	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre y disminuir el presupuesto referencial de USD 4.000,00 a USD 3.000,00	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.
159	2025	02.03.32.325.730813.000. A13.01.01.06.00.001	354500216	BIEN	ADQUISICION DE FULMINANTES PARA PISTOLA DE ATURDIMIENTO DE BOVINOS PARA USO EN EL CAMAL MUNICIPAL	1	Global	2.000,00	S			NORMALIZADO	NO	Infima Cuantía	COMUN	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al segundo cuatrimestre	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.

154	2025	02.03.32.325.731406.001. A13.01.01.06.00.001	429131012	BIEN	ADQUISICION DE CUCHILLOS DE CARNE PARA USO EN EL CAMAL MUNICIPAL	1	Global	1.000,00	5			NORMALIZA DO	NO	Infima Cuantía	COMUN	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación al tercer cuatrimestre	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.
146	2025	02.03.32.329.730602.003. A13.01.01.08.00.001	831150211	Consultoria	AUDITORIA DE LOS INFORMES DE PRODUCCION CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2024 DEL AREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO DE ARIDOS Y PETREOS	1	Unidad	9.000,00	5			NO APLICA	NO	Contratación directa	COMUN	Proyecto de Inversión	Cambiar el periodo de contratación del segundo cuatrimestre al tercer cuatrimestre	Debido a la reprogramación de actividades de la dirección.

		ANEXO: CONSOLIDADO DE LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION																		
Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador -SOCE-																				
INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE CONSTA EN EL PAC																	REFORMA REQUERIDA			
Portal Institución al del SERCOP		INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														Art. 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.		
Item a ser modificado o reformado	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado/ no aplica)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIE NTO SUGERIDO (son los procedimie ntos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA O MODIFICACIÓN REQUERIDA	JUSTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA																				
6	2025	02.05.51.511.730804.0 00.A13.99.99.99.99.001	389110011	Bien	ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL PARA TERMINAL PORTATIL	1	GLOBAL	5000	500	C1				NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
8	2025	02.05.51.511.730802.0 00.A13.99.99.99.99.001	4817001110	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUALAQUIZA	1	UNIDAD	45000	45000	C1				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
9	2025	02.05.51.511.730802.0 00.A13.99.99.99.99.001	881220014	Bien	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	UNIDAD	35000	35000	C1				NORMALIZADO	NO	FERIAS INCLUSIVAS	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
10	2025	02.05.51.511.730802.0 00.A13.99.99.99.99.001	282361227	Bien	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	GLOBAL	25000	25000	C1				NORMALIZADO	NO	FERIAS INCLUSIVAS	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
12	2025	02.05.51.511.530704.0 00.A13.99.99.99.99.001	871300011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	GLOBAL	6400	6400	C1				NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

14	2025	02.05.51.511.530106.0 00.A13.99.99.99.99.001	681120011	SERVICIO	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA RECEPCION ENTREGA Y DISTRIBUCION LOCAL YNACIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	UNIDAD	1500	1500	C1			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
15	2025	02.05.51.511.530105.0 00.A13.99.99.99.99.001	842200011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CON FIBRA OPTICA PARA LA GARITA DE COBRO UBICADA EN LA PARROQUIA CHIGUINDA	1	GLOBAL	7000	700	C1			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
17	2025	02.05.51.511.530105.0 00.A13.99.99.99.99.001	842200011	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET SECUNDARIO PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	UNIDAD	5000	5000	C1			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
337	2025	02.01.11.113.531407.0 00.A13.99.99.99.99.001	452900011	Bien	ADQUISICION DE TECLADOS Y RATONES PARA COMPUTADORES DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	GLOBAL	6000	600	C1			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
341	2025	02.01.11.113.531404.0 00.A13.99.99.99.99.001	439411013	Bien	ADQUISICION DE VENTILADORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	GLOBAL	4000	4000	C1			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
347	2025	02.01.11.113.530805.0 00.A13.99.99.99.99.001	321931017	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO PARA DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	GLOBAL	15000	15000	C1			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
348	2025	02.01.11.113.530805.0 00.A13.99.99.99.99.001	321310019	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO MEDIANTE INFIMA CUANTIA PARA DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	GLOBAL	6400	6400	C1			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
360	2025	02.01.11.113.530404.0 00.A13.99.99.99.99.001	871300011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCANERS	1	UNIDAD	1500	1500	C1			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

362	2025	02.01.11.113.530209.0 00.A13.99.99.99.99.001	971300012	SERVICIO	SERVICIO DE LAVADO DE MANTELERIA Y SIMILARES	1	GLOBAL	1500	1500	C1	NORMALIZAD O	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO																	
208	2025	02.03.31.311.840107.0 00.A13.99.99.99.99.001	452300089	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO GAMA ALTA PARA DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	1	GLOBAL	17950	17950	C1	NORMALIZAD O	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION
203	2025	02.03.31.312.750104.0 02.A13.99.99.99.99.001	541210012	OBRA	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL CENTRO PARROQUIAL DE NUEVA TARQUI, PP	1	UNIDAD	23980,96	23980,96	C1	NO APLICA	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION
197	2025	02.03.31.312.750199.0 02.A13.02.03.02.00.001	541210012	OBRA	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA PARA LA COMUNIDAD DE NAICHAI, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	1	UNIDAD	25000	25000	C1	NO APLICA	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE. CORREGIR LA PLABRA "NAICHAI" POR NAICHAP	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION
180	2025	02.03.31.312.840108.0 01.A13.99.99.99.99.001	389602011	SERVICIO	DISEÑO Y ELABORACION DE OBRA ARTISTICA: MONUMENTO QUE RESALTE LA BIODIVERSIDAD DEL CANTON GUALAQUIZA	1	UNIDAD	40000	40000	C1	NO APLICA	NO	Obra artística, científica o literaria	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION

179	2025	02.03.31.312.840108.0 02.A13.99.99.99.99.001	389602011	SERVICIO	DISEÑO Y ELABORACION DE OBRA ARTISTICA: MONUMENTO A LA INTERCULTURALIDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA	1	UNIDAD	40000	40000	C1	NO APLICA	NO	Obra artística, científica o literaria	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION
189	2025	02.03.31.312.750501.0 07.A13.99.99.99.99.001	541120014	OBRA	ADECUACION DEL ESPACIO RECREACIONAL LA PIEDRA DEL BARRIO LA AMISTAD	1	UNIDAD	50000	50000	C1	NO APLICA	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION
185	2025	02.03.31.312.750501.0 11.A13.01.05.02.00.001	541120014	SERVICIO	ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARAISO DE LOS NIÑOS	1	UNIDAD	6600	6600	C1	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION
183	2025	02.03.31.312.750501.0 12.A13.99.99.99.99.001	541120014	OBRA	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL BARRIO SAN JOSÉ	1	UNIDAD	25000	25000	C1	NO APLICA	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION
207	2025	02.03.31.312.730605.0 02.A13.99.99.99.99.001	832220012	CONSULTORIA	ESTUDIO PARA LA REGENERACION TURISTICO SOSTENIBLE DEL MIRADOR LA GRUTA DEL CANTON GUALAQUIZA	1	UNIDAD	50000	50000	C1	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION

184	2025	02.03.31.312.750501.0 13.A13.99.99.99.99.001	541120014	OBRA	ADECUACION DE LOS PARQUES DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA	1	UNIDAD	22800	22800	C1		NO APLICA	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR DEL PRIMER A SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO HA SIDO POSIBLE AUN LA PUBLICACION DEL PROCESO, POR LO QUE SE NECESITA CAMBIAR EL CUATRIMESTRE PARA VIABILIZAR LA CONTRATACION
-----	------	---	-----------	------	--	---	--------	-------	-------	----	--	-----------	----	---------------	-------	-----------------------	---	---

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Gualaquiza Tiene Futuro

(+593) 07 2780 108
www.gadgualaquiza.gob.ec
 Calle 24 de Mayo 8-60 y Cuenca
 Morona Santiago - Ecuador